



sí, con lo que pueden desmontarse un gran número de estos aparatos, descomponiéndolos en sus piezas, para el transporte, de modo que el mechero ocupe muy poco espacio. Luego pueden montarse de nuevo en el punto de aplicación.

En el dibujo se representa una forma de ejecución de un mechero según el invento, indicando la figura 1 una elevación y la figura 2 una sección del mismo.

El mechero consta de dos recipientes cuneiformes 1, provistos de una superficie circular saliente 2 en su fondo. Sobre esta superficie circular se adapta un tubo cuneiforme 3, que presenta justamente debajo del punto inferior de adaptación varios agujeros 4. Sobre el recipiente 1 y el tubo 3 se aplica una tapa también cuneiforme 5, en cuyo borde curvado y adaptado al tubo 3 se practican los orificios 6 para las llamas ó los gases de combustión.

Estas piezas constituyen juntas, por consiguiente, un espacio abierto (depósito) -a-, que comunica por los agujeros 4 con el espacio (depósito) -b-, el cual, prescindiendo de los orificios 6 practicados arriba, puede considerarse completamente cerrado.

El mechero se hace funcionar encendiendo el combustible del depósito abierto -a-. Por efecto del desarrollo de calor, se gasifica el líquido del depósito -b-, con lo que los vapores desarrollados se escapan á presión por los orificios 6, y la llama los inflama. Una vez iniciada esta combustión, se interrumpe la del espacio abierto -a-, ajustando la admisión de aire. Por consiguiente, solo se queman los gases derivados de la gasificación del lí-



quido, sin que para ello haga falta mecha ni nada semejante.

Cambiando, por ejemplo, el número y dimensiones de los orificios de llama, puede alterarse la cantidad de los gases de salida, y regularse de este modo la combustión.

Para reducir todo lo posible el tiempo que media entre la inflamación y la extinción de la llama en el depósito abierto, según el invento, la tapa del depósito cerrado lleva un borde 7. Cuando se llenan por completo los recipientes, pasa por los orificios de llama 6 algo de combustible al borde 7, y si los depósitos no están muy llenos, puede aplicarse especialmente combustible á dicho borde. Este combustible depositado en el borde 7 se inflama al mismo tiempo que el contenido en el recipiente abierto, y de este modo se acelera la gasificación y se reduce todo lo posible el tiempo necesario para poner en funciones el mechero.

Merced á la configuración cónica de las piezas, el transporte puede hacerse enchufando los recipientes, tubos y cubierta, unos en otros, de manera que quepa en poco sitio un gran número de mecheros.

Esta solicitud, que corresponde á la presentada en Holanda en 9 de abril de 1924, bajo el número 26805, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un mechero para combustibles líquidos, caracterizado por disponer se alrededor de un de-



4 11

pósito abierto, con el que comunica, un depósito cerrado, en cuyo borde superior se practican unos orificios de llama.

2º - Un mechero conforme se reivindica en el punto 1º, caracterizado por componerse de un depósito cuneiforme (1), con una superficie circular (2), que sobresale del suelo; un tubo (3) que se ajusta sobre dicha superficie circular, y va provisto de agujeros (4), y una tapa (5) adaptada á las dos piezas anteriores, é igualmente de figura cuneiforme.

3º - Un mechero conforme se reivindica en los puntos 1º ó 2º, caracterizado por tener la tapa (5) un borde cuneiforme (7).

4º - Un mechero para combustible líquido.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en el dibujo que se acompaña y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 4 de Marzo de 1925.

P. A.

Alberto de Lizaola

Por Poder



# ESCALA VARIABLE

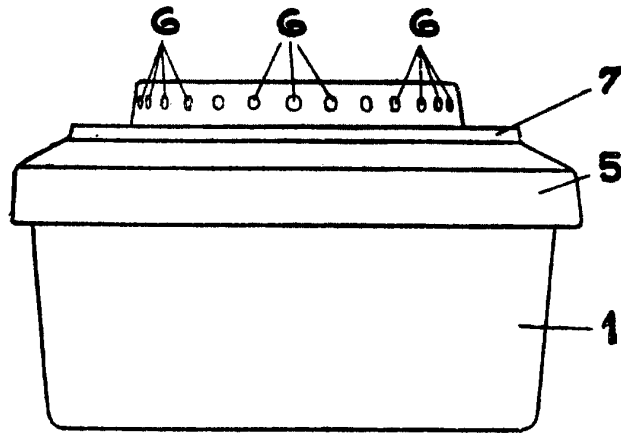


Fig. 1

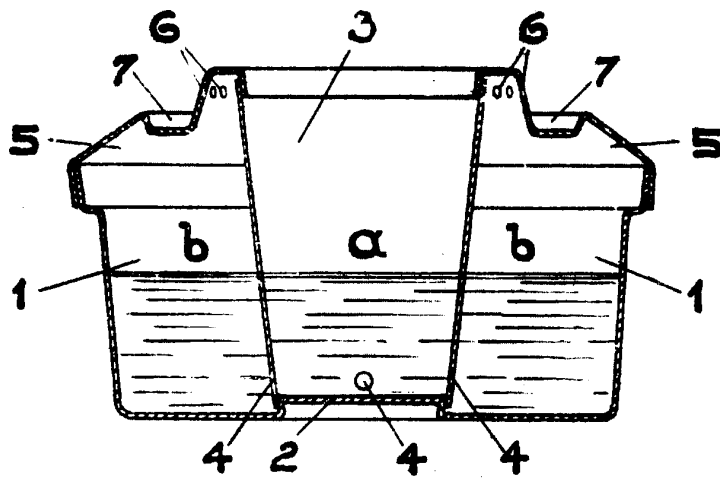


Fig. 2

E. A.  
Alberto de Elzaburu  
Por Poder